



Ayuntamiento de
Molina de Segura
(Murcia)

EL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA CONSTITUCIÓN, MEDIANTE CONCURSO- OPOSICIÓN LIBRE, DE UNA BOLSA DE TRABAJO EN LA CATEGORÍA DE PROFESOR/A DE TROMPETA DEL CONSERVATORIO MUNICIPAL DE MÚSICA, CONVOCADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA EN SESIÓN CELEBRADA EL 19 DE MAYO DE 2025).

Que habiéndose reunido en sesión de 13 de noviembre de 2025, para establecer los criterios de calificación de los ejercicios que conforman la 2ª prueba de la fase de oposición, así como publicar la convocatoria de dicha prueba, el Tribunal

HA RESUELTO:

PRIMERO: Establecer los criterios de calificación de la segunda prueba de la fase de oposición.

La 2ª prueba constará de dos ejercicios, obligatorios y eliminatorios. La puntuación máxima de cada ejercicio será de 10 puntos y será necesario obtener una puntuación mínima de 5 puntos, en cada uno, para superarlo. En el supuesto de no obtener esta puntuación el/la opositor/a quedará eliminado/a del proceso selectivo.

Los criterios de calificación que rigen estos ejercicios son los siguientes:

1º EJERCICIO.-

VALORACIÓN	INDICADORES A TENER EN CUENTA	PUNTUACIÓN (10 puntos)
Presentación, originalidad e innovación aportada por el/la aspirante	- Estructura clara y ordenada. - Planteamiento original y personal	1 punto
Aspectos técnicos y resolución de dificultades	- Digitación - Fraseo - Dinámica - Coordinación entre ambas manos - Etc.	3 puntos
Justificación y contextualización con la programación	- Curso al que se aplica	1 punto
Adecuación de los elementos que integran el currículo y la evaluación	- Objetivos del currículo - Contenidos - Propuestas metodológicas - Evaluación - Mínimos exigibles - Evaluación de la práctica docente	5 puntos



Ayuntamiento de
Molina de Segura
(Murcia)

2º EJERCICIO.-

VALORACIÓN	PUNTUACIÓN (10 puntos)
Adecuación a la normativa y al contexto educativo	2 puntos
Claridad, coherencia y estructura	2,5 puntos
Fundamentación pedagógica	2,5 puntos
Capacidad de análisis y resolución del supuesto	2 puntos
Presentación, corrección formal y originalidad	1 punto

SEGUNDO: Convocatoria de la segunda prueba de la fase de oposición.

El tribunal acuerda convocar a los/as aspirantes para la realización de la segunda prueba de la fase de oposición, que constará de dos ejercicios, obligatorios y eliminatorios, el **martes 2 de diciembre, a las 9:00 horas**, en el Conservatorio de Música “Maestro Jaime López”, sito en Calle Muralla, sn.

La puntuación máxima de cada ejercicio será de 10 puntos y será necesario obtener una puntuación mínima de 5 puntos, en cada uno, para superarlo. En el supuesto de no obtener esta puntuación el/la opositor/a quedará eliminado/a del proceso selectivo.

El ejercicio nº 1 consistirá en impartir, en un periodo máximo de 15 minutos, una clase, partiendo de un tema o partitura propuestos por el Tribunal. Para la preparación de este ejercicio el/la opositor/a dispondrá de una hora.

El ejercicio nº 2 consistirá en el desarrollo de un supuesto práctico, por escrito, propuesto por el Tribunal y relacionado con uno o varios aspectos de la programación docente de la especialidad. La duración del ejercicio será de una hora.

TERCERO: Consideraciones para los/as aspirantes.

El/la aspirante deberá acudir provisto de D.N.I. y bolígrafo de color azul.

No se podrán utilizar dispositivos móviles, debiendo mantenerlos apagados durante el desarrollo de los distintos ejercicios de la prueba.

Lo que comunico para general conocimiento.

En Molina de Segura,
La Secretaria del Tribunal